



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luz Martha Valencia López
Ejecutado: Julio César Bedoya Cardona
Radicado: 630013103003-2019-00344-00

Noviembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia relativa a la cancelación de la cautela de embargo decretada al interior de este asunto a causa de la inscripción de medida de similar naturaleza por parte del acreedor hipotecario Banco Davivienda S.A.

En consecuencia, dispone la parte actora de la facultad prevista en el inciso quinto del numeral 6 del artículo 468 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 174 del 03-11-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fa9952c191434a3adf13de3fc797c082be30352e1f8626a0f8a583f95ed4b7**

Documento generado en 01/11/2022 09:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>